



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000697

Res. 985/2022

Montevideo, 18 de marzo de 2022.

VISTO: La vacante generada en la Escuela Agraria de Fray Bentos, en virtud de la renuncia presentada por el Profesor Agrario Experto Carlos DÍAZ;

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación para el Agro informa que se realizó la convocatoria al subescalafón y a los listados vigentes para el departamento de Río Negro;

II) que entre los aspirantes presentados, surge que el Prof. Claudio HORONoz elige el cargo básico docente de 40 horas semanales de labor en la Escuela Agraria de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar al Prof. Claudio HORONoz al cargo de Profesor Agrario Experto (PAE), en carácter interino, con 40 horas semanales de labor, Escuela Agraria de Fray Bentos, según luce a fs. 5 del Acta de elección;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero del 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

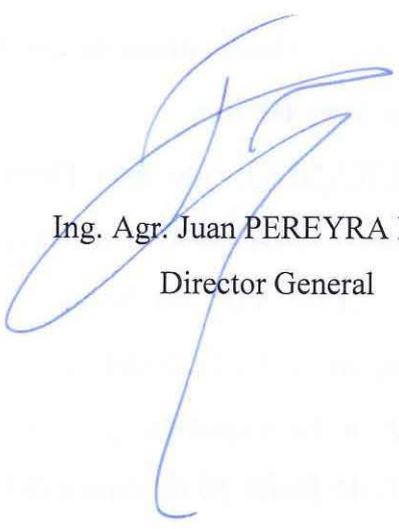
- 1) Designar al Prof. Claudio HORONoz RÍOS (C.I. 4.707.433-5) para desempeñarse como Profesor Agrario Experto (PAE), en carácter interino, con 40 horas semanales de labor en la Escuela Agraria de Fray Bentos, a partir de la toma de posesión.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, a los Programas Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), de Educación para el Agro, a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Inspección Regional Litoral Sur), al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur y a la Escuela Agraria de Fray Bentos. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General